

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 471 ,

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 30.01.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, de la Srta. Denisse Cecilia Alejandra Ruiz Zenteno, C.I. N° 17.520.696-5, domiciliada en Nuevo Amanecer, Jorge Lobos 110 , comuna de Requínoa, para desempeñar funciones en el Centro Estacional que funciona en la escuela Canadá, desde el 18 de enero al 15 de febrero, ambas fechas inclusive, en horario de 12:30 a 18:00 hrs., haciendo un total de contrato de \$ 218.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 400 de fecha 09.02.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Denisse Cecilia Alejandra Ruiz Zenteno, C.I. N° 17.520.696-5, domiciliada en Nuevo Amanecer, Jorge Lobos 110 , comuna de Requínoa, para desempeñar funciones en el Centro Estacional que funciona en la escuela Canadá, desde el 18 de enero al 15 de febrero, ambas fechas inclusive, en horario de 12:30 a 18:00 hrs., haciendo un total de contrato de \$ 218.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-109-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Denisse Cecilia Alejandra Ruiz Zenteno, C.I. N° 17.520.696-5, domiciliada en Nuevo Amanecer, Jorge Lobos 110 , comuna de Requínoa, para desempeñar funciones en el Centro Estacional que funciona en la escuela Canadá, desde el 18 de enero al 15 de febrero, ambas fechas inclusive, en horario de 12:30 a 18:00 hrs., haciendo un total de contrato de \$ 218.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-109-SE12.**

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21 ítem 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Centros de Atención para hijos de madres temporeras del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/MZS/LGE/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-